

Dec. No. 550-03 que designa al señor Miguel Octavio Tineo Madera, Director de la Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados, por disposición del Artículo 58 de la Ley No. 72-02, sobre Lavado de Activos.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 550-03

VISTA la instancia tramitada a través del oficio de la Secretaría de Estado de Interior y Policía correspondiente a la persona cuyo nombre figura en la parte dispositiva del presente Decreto.

VISTA la Ley número 1683 sobre Naturalización, de fecha 16 de abril del 1948 y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria al señor **Francisco Javier GARCIA CRESPO**, de nacionalidad estadounidense.

ARTICULO 2.- El beneficiario indicado en el Artículo 1 del presente Decreto recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República ante dicho funcionario.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía y a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de junio del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA